



Publican en DOF decreto de extinción formal del INAI; llega Transparencia para el Pueblo



La titular del Poder Ejecutivo Federal publicó, el 20 de marzo de 2025, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto que expidió la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Misma con la que se abrogaron la Ley General de Transparencia que había estado vigente desde 2016, así como la Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Horas antes, con 321 votos a favor y 125 sufragios en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma que creó Transparencia para el Pueblo, que sustituiría al INAI y dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal un órgano desconcentrado, encargado de resolver las inconformidades de los ciudadanos ante negativas de información pública del Poder Ejecutivo Federal.

<https://zetatijuana.com/2025/03/publican-en-dof-decreto-de-extincion-formal-del-inai-llega-transparencia-para-el-pueblo/>